



Expediente nº: SE-EII 16/2016

MESA DE CONTRATACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE LA MESA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE PATIOS Y PISTAS DEPORTIVAS Y REALIZACIÓN DE RAMPAS EN DIVERSOS COLEGIOS PÚBLICOS

ASISTEN:

Presidenta: Dña. M^a Victoria Soto Olmedo, Concejala Delegada General de Educación, Infancia e Igualdad.

Vocales: La letrada de la Asesoría Jurídica General D^a. Rosa M^a González Pérez, por delegación del Interventor del Ayuntamiento, D. Amador Martín Alonso, la Directora del Área de Educación, Infancia e Igualdad D^a Rocío A. López Muñoz.

Secretaria: Dña. M^a Ángeles Zancajo Herrera, Jefa de Centro de Programas y Recursos del Servicio de Educación, por ausencia de La Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área.

Asisten como asesoras: D^a M^a Milagros Casado Pérez y D^a M^a Jesús Benito Rodrigo, Arquitectos Técnicos del Servicio de Arquitectura y Vivienda.

En Valladolid, a 30 de agosto de 2016,

Siendo las 13:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la adjudicación de la contratación de las obras de pavimentación de patios y pistas deportivas y realización de rampas en los colegios públicos: A. Allúe Morer, Antonio Machado, Francisco Giner de los Ríos, Gabriel y Galán, Pablo Picasso, Pedro Gómez Bosque, Profesor Enrique Tierno Galván, Francisco de Quevedo y Villegas (C/Caballero) e Ignacio Martín Baró.

Se procedió a la lectura del Informe Técnico relativo a la justificación de la valoración de la documentación que las empresas licitadoras INMEVA INFRAESTRUTURAS S.L., OBRAS CONEDAVI S.L.U., HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L. Y TYPE CONSTRUCTORES ESTRATÉGICOS S.L. presentaron para subsanar las proposiciones presuntamente desproporcionadas o anormales contenidas en el sobre nº 2, concluyendo que los documentos aportados no permiten valorar positivamente desde un punto de vista estrictamente técnico y de un modo completo ninguna de las justificaciones presentadas.

La letrada de la Asesoría Jurídica solicita se incorpore al expediente con carácter complementario (Anexo) Informe Técnico, que incluya el porcentaje



de Baja respecto del presupuesto de licitación de cada Lote y Empresa. Dicho informe obra en el expediente, de fecha 30 de agosto, en el que se reitera lo dicho en su antecedente y se atiende la indicación de incluir el porcentaje de baja respecto del presupuesto de licitación por lotes y empresas, resultando:

LOTE 1, 2 Y 3, INMEVA INFRAESTRUCTURAS S.L.

LOTE 1: 40.94%

LOTE 2: 39.70%

LOTE 3: 31.09%

LOTE 1 Y 2, OBRAS CONEDAVI S.L.U.

LOTE 1: 36.18%

LOTE 2: 40.01%

LOTE 2, HARAL SERVICIOS Y OBRAS S.L.

LOTE 2: 41.98%

LOTE 2, TYPE CONSTRUCTORES ESTRATÉGICOS S.L.

LOTE 2: 41.11%

Una vez rechazadas las proposiciones de los licitadores nº 1, 5, 21 y 24, la Mesa de Contratación revisa las ofertas de los criterios valorables matemáticamente para cada LOTE de las otras empresas, y considerando el apartado A.2 del Cuadro de Características Particulares, que expresa que “cada contratista solo podrá resultar adjudicatario de uno de los Lotes, y en el caso de concurrir a más de uno y resultar en todos o alguno su oferta la más ventajosa, se le adjudicará el lote de mayor importe”, se decide proponer como adjudicatario por ser en su conjunto la proposición económicamente más ventajosa a:

EMPRESA	CIF	LOTE	IMPORTE
ARCOR S.L.U.	B 24009284	1	87.979,49 €
FUENCO S.A.U.	A 05019948	2	91.146,29 €
ARPAPE S.L	B 09013335	3	32.947,48 €.

LOTE 1: Soleras en CEIP Antonio Allúe Morer, CEIP Antonio Machado y CEIP Francisco Giner de los Ríos)

LOTE 2: Soleras en CEIP Enrique Profesor Tierno Galván, CEIP Gabriel y Galán, CEIP Pablo Picasso y CEIP Pedro Gómez Bosque

LOTE 3: Rampas en CEIP Francisco de Quevedo y Villegas, de C/ Caballero, CEIP Ignacio Martín Baró, CEIP Pablo Picasso



A las 13:45 horas concluye la Mesa de Contratación.

De todo lo cual se levanta la presente acta, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Valladolid, 30 de agosto de 2016

**Vº Bº LA CONCEJAL DELEGADA
GENERAL DE EDUCACIÓN,
INFANCIA E IGUALDAD,**




M^a Victoria Soto Olmedo

LA SECRETARIA DE LA MESA


M^a Ángeles Zancajo Herrera

